PERÚ | Ministerio de Cultura

RESULTADOS PRELIMINARES EVALUACIÓN TÉCNICA
PROCESO CAS N° 067-2026-MC
ESPECIALISTA LEGAL

Nº	APELLIDOS Y NOMBRES (Orden Mérito)	PUNTAJE	PUNTAJE PONDERADO	CALIFICACIÓN	FECHA Y HORA DE ENTREVISTA PERSONAL
1	**CUEVA CHURAIRA LISBETH PATRICIA**	**20**	**30**	**Apto/a**	**17/03/2026 - 09:00 Horas**
2	HERRERA REJAS CHRISTINA ALEXANDRA DEL ROSARIO	12	-	No Apto/a*	-
3	ACUÑA ARCOS GUILLERMO RICARDO	10	-	No Apto/a*	-
4	QUISPE PEREZ JAIME ENRIQUE	10	-	No Apto/a*	-
5	RAMOS CHOCTAYA ELMER ENRIQUE	8	-	No Apto/a*	-
6	SANCHEZ SANJA ANDREA JANETT	8	-	No Apto/a*	-
7	SEGOVIA CUSIHUAMAN JULIO CESAR	8	-	No Apto/a*	-
8	MAMANI URURI BORIS HECTOR	6	-	No Apto/a*	-
9	RUBIN DE CELIS VIDAL JIMMY GABRIEL	6	-	No Apto/a*	-
10	TORRES CARPIO ARNALDO ANDRE	6	-	No Apto/a*	-
11	BARRAGAN LOZA DAVID HERNAN	0	-	Descalificado**	-

* El/la candidato/a no alcanzó el puntaje mínimo aprobatorio conforme a las bases del proceso CAS.
**El /la candidato/a no se presentó a la evaluación o no envió sus respuestas del formulario.

Consideraciones Finales:

1. A los candidatos considerados como aptos para la etapa de entrevista personal deben contar con computadora, cámara e internet debido a que esa etapa se desarrollará a través de un medio de comunicación simultánea bidireccional de audio y vídeo (Plataforma Zoom).
2. La Oficina General de Recursos Humanos enviará al correo electrónico declarado en la ficha de postulación, el link con el usuario y contraseña para que puedan ingresar y rendir la entrevista personal.
3. A los candidatos considerados como aptos deberán conectarse 10 minutos antes de la hora programada para la entrevista personal.
4. Para el registro de la asistencia se validará la titularidad del/de la candidato/a con la imagen que se visualice en la sala virtual, para ello es imprescindible la presentación de DNI físico y tener la cámara de video y micrófono encendidos, cuyo funcionamiento también será validado durante la toma de asistencia. **No deberá utilizar fondos de pantalla que interfiera con la visualización de dichos documentos.**
5. En caso de no contar con el DNI físico, deberá presentar el Certificado de Inscripción C4 otorgado por el RENIEC, no será permitido otro documento físico o virtual.
6. El/la candidato/a que no presente el DNI o el formato C4, o su dispositivo no permita que sea escuchado y/u observado, será retirado/a de la reunión virtual y se le considerará como **"NO SE PRESENTÓ".**
7. Los candidatos que al momento de ser llamados no se encuentren presentes, serán descalificados; no existiendo opción para una entrevista personal en fecha y hora posteriores.

San Borja, 12 de marzo de 2026

Oficina General de Recursos Humanos